

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC .ALCALDICIO N° 1494.- /

CHEPICA, Junio 17 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 12 de Mayo de 2015 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS**" con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: LUIS ANTONIO GALDAMEZ ACEVEDO	10.816.793-9
SECRETARIO	: NANCY ELENA GONZALEZ LORCA	13.782.742-5
TESORERO	: DOMINGA ANDREA GONZALEZ ACEITUNO	12.369.124-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 14 de Mayo de 2017.-

3.- Inscribase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA